Provincia de Tierra del Tuego, Antártida e Islas del Alántico Sur República Argentina Podor Ejecutivo

Jefe Div. Despacho M.D.S

USHUAIA.

9 6 JUN. 2005

VISTO: la decisión adoptada por este Poder Ejerativo, relacionada con el ingreso a planta de la Administración Pública Provincial de beneficiarios de Planes y Contratos de Locación de Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos Provinciales Nº 4891/04, Nº 568/05 y Nº se prorrogaron los PROGRAMAS: RED SOLIDARIA DE ESTIMULO ECONÓMICO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO (RED.SOL) y PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO LABORAL (PEL), como así también los Contratos de Locación de Servicios.

Que numerosos beneficiarios de Planes y Contratos, no han podido ingresar a la Planta Permanente de la Administración Pública Provincial por carecer de vacantes, resultando conveniente y necesario prorrogar los plazos legales hasta tanto se obtenga del Poder Legislativo la autorización de las vacantes necesarias para concluir el pase a planta.

Que asimismo es necesario suspender, la aplicación del Decreto Provincial Nº 1790/05, a partir del uno (1) de junio de 2.005 y por el término de treinta (30) días.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrogar a partir del uno (1) de junio de 2005 y por el término de treinta (30) días, los programas RED SOLIDARIA DE ESTIMULO ECONOMICO PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO (RED. SOL) y PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO LABORAL (PEL), y los Contratos de Locación de Servicios, hasta tanto se obtenga del Poder Legislativo la autorización de las vacantes necesarias para concluir el pase a planta.

ARTICULO 2° - Suspender la aplicación del Decreto Provincial Nº 1790/05, hasta el

treinta (30) de junio de 2005.

ARTICULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1836/05 **DECRETO Nº** G. T. F. Mario Jorge Colazo A.S. Myriam FRANCISQUINI Ministro de Desarrollo Social "Las Islas Malvinus, Goorgies & Gardinic del.

GILBERTO E. LAS CASAS